I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 31 JUL. 2018

DECRETO D.E.M. **Nº** 2821.-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 10 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JUAN CARLOS GONZALEZ HERMOSILLA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 10 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **JUAN CARLOS GONZALEZ HERMOSILLA**
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 27 de agosto de 1970
F U N C I O N	: Maestro de Mantención
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 01 de julio de 2018
H A S T A	: Indefinido
M O T I V O	: Necesidad del servicio
R E N T A	: **$400.000.-**
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, a la Cuenta Presupuestaria N° 215-21-03-005.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC./JMAB./JRAZ/.MPP.//RCHM./cgc.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.